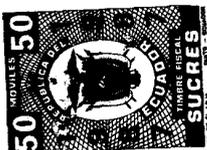


VENTA.-

1 Em la Ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia del Chimborazo en
 2 la República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve de Setiembre
 3 demil movecientos ochenta y cinco ante mi doctor José Villagomez L.
 4 Notario Público de este Cantón y testigos que diré comparece por
 5 una parte el señor Virgilio Avalos Infante ; y porotra parte el
 6 señor Rigoberto Huilcapi Valdivieso ; mayores de edad, legalmente ca-
 7 paces, vecinos de esta ciudad , portadores de sus cédulas respectivas
 8 y a quienes de conocerles Doy fe.- Y, bien instruidos de la natura-
 9 relaza, objeto y resultados de esta escritura de compra venta, me
 0 presentan una minuta la misma que copiada es del tenor siguiente :

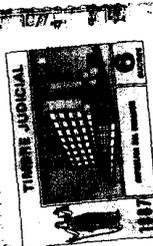
1 Señor Notario .- En el Registro de escrituras del presente año a
 2 su cargo sirvase hacer constar una contenida en las siguientes
 3 clausulas : Primera.- Comparece por una parte y como vendedor el
 4 señor Virgilio Avalos Infante ; y por otra parte como comprador
 5 el señor Marco Rigoberto Guilcapi Valdivieso ; mayores de edad
 6 e idoneos. Segunda.- Antecedentes;- El señor Virgilio Avalos Infante
 7 como socio activo y fundador de la Empresa de Transportes" Con-
 8 dorazo C. Ltda" es dueño y poseedor actualmente de diez partici-
 9 paciones de un mil sucres cada una con la que trabaja en dicha
 0 Empresa . Tercera .- Con estos antecedentes el señor Virgilio
 1 Avalos Infante , dice que las diez participaciones referidas
 2 venden y dan en perpetua enajenación diez participaciones de un
 3 mil sucres cada una que totalizan diez mil sucres , que las adquiera
 4 previos los tramites legales; mediante la aprobación unanime
 5 de todo el capital de dicha Empresa según consta del Oficio
 6 dirigido al señor Notario Dr. José Villagomez Latorre con fecha
 7 cuatro de Junio del presente año, que se servirá adjuntarlo como -



1987



1987



1 documento habilitante . Cuarta.- En consecuencia para adquirir en
2 compra el Sr. Marco Rigoberto Guilcapi Valdivieso se constituye
3 en socio de la Empresa de Transportes Condorazo Cia Limitada .
4 Quinta.-Presente el señor Marco Rigoberto Guilcapi Valdivieso que
5 afirman ser chofer profesional con unidad propia dice que acepta
6 el tenor de esta escritura en todas sus partes . Sexta. Ud señor
7 Notario agregará las demás cláusulas de estilo.Dr. Ricardo Lopez.-
8 Matri. No 92 C-A-CH- Hesta aqui la minuta la que queda elevada a
9 escritura pública con todo su valor legal.- Quedan pagados los im -
10 puestos respectivos,- En su testimonio, se afirman, ratifican y firman
11 junto con los testigos, presentes de estelugar, mayores de edad e
12 idoneos y conocidos por mi señores Carlos Hernandez y Homero Lopez a
13 a cuya presencia y de los otorgantes Yo, el Notario di lectura a este
14 instrumento en alta voz y en unidad de acto Doy fe -f)Virgilio Avalos
15 Marco R. Guilcapi.- Nilda Lliguin.Tgo. Carlos Hernandez.Homero Lopez.-
16 El Notario Dr. J. Villagomez L. Riobamba 4 de Junio de 1.985, Señor
17 doctor José Villagomez Latorre, Notario Público del Cantón Riobamba,
18 Ciudad, Señor Notario.- En mi calidad de Gerente y Representante Legal
19 de la Empresa de Transportes " Condorazo Cia Ltda.me presento ante
20 Ud de la manera más comedida para expresar y solicitar lo siguiente
21 En Asamblea General de Socios de la Compañía,de la cual soy Gerente
22 y efectuada el día lunes 29 de abril de 1.985 se resolvió por una-
23 nimidad conforme consta registrada en Actas que reposan en los ar-
24 chivos de esta Secretaria, admitir como Socio al señor Marco Rigoberto
25 Guilcapi Valdivieso, chofer profesional con unidad propia, quien compra
26 las 10 participaciones de un mil sucres cada una (S/1.000,00) al
27 señor Virgilio Avalos Insante,venta que se efectua de las 10 partici-
28 paciones que le pertenecen.Tanto la admisión del nuevo socio, como la -

1 venta de las participaciones, se lo efectua mediante la aprobacion
 2 de la totalidad del Capital Social. Sirvase por lo mismo proceder
 3 en la forma contemplada en las Leyes de la materia, mediante la ce-
 4 lebracion de la escritura correspondiente. Lo que comunico a Ud, para
 5 los fines legales consiguientes. De Ud, muy atentamente, Dios, Patria
 6 y Libertad. El Gerente C. Covo. (aqui un sello) .- 1R.No 056799
 7 de Sebpre de 1.985. Por S/100.00 sobre S/ 10.000.00

8 . Se otorgo ante mi y en fe de ello
 9 signo y firmo esta SEGUNDA Copia, en Riobamba a dieciocho de -
 10 Agosto de mil novecientos ochenta y siete .

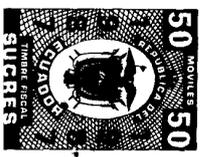
11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18 Doy fé que la copia xerox que antecede en que aparece como ven-
 19 dedor el señor Virgilio Avalos Infante al señor Rigoberto Huil-
 20 capi Valdiviezo de diez participaciones en la Empresa De Trans-
 21 portes "Condorazo C. Ltda." ; es auténtica.

22 Riobamba, Noviembre 4 de 1.987.



23
 24
 25 Dr. J. Villagómez L.

26 NOTARIO.
 27
 28



1 9 8 7
 1 9 8 7



OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO: Que la escritura constante de la xerox copia certificada que antecede, se halla inscrita con fecha: 29 de Enero de 1.986; - en el Registro Mercantil, bajo la partida número 11 a fojas 14.-
Riobamba, a 5 de Noviembre de 1.987.-



EL REGISTRADOR
[Handwritten Signature]
Dr. Guillermo Rodas G.

Sancti Spiritus

1913



1 9 8 6 7



1 9 8 6 7



3
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la Ciudad de Riobamba, Capital de la
Provincia del Chimborazo en la República

del Ecuador, hoy día Jueves seis de Junio

de mil novecientos ochenta y cinco, ante mi

doctor José Villagomez L. Notario Público

de este Cantón y testigos que diré com-

parece por una parte el señor César Eloy Damian Paguay,

y por otra parte el señor Fausto Klever Mayorga Irigoya; todos

mayores de edad, legalmente capaces; vecinos de esta ciudad; porta-

dores de sus cédulas respectivas y a quienes de conocerles doy

fé.-Y, bien instruidos de la naturaleza, objeto y resultado de esta

escritura de Compra venta, me presentan una minuta para que sea

elevada a escritura pública la misma que copiada es del tenor siguiente

Señor Notaríá.-En el Registro de escrituras del presente año a su

cargo sirvase hacer constar una contenida en las siguientes cláusulas:

Primera.-Comparece por una parte el señor César Eloy Damian Paguay

y por otra parte como comprador el señor Fausto Klever Mayorga Irigoya

mayores de edad e idoneos. Segunda.- Antecedentes:- El señor César

Eloy Damián Paguay, como socio activo y fundador de la Empresa

de Transportes " Condorazo C.Ltda. es dueño y poseedor actualmente

de diez participaciones de un mil sucres cada una con las que

trabaja en dicha Empresa. Tercera.- Con estos antecedentes el

señor César Eloy Damián Paguay, dice que las diez participaciones

referidas venden y dan en perpetua enajenación; diez participaciones

de un mil sucres cada una que totalizan diez mil sucres, que las

adquiere previos los trámites legales; es mediante la aprobación

unanime de todo el capital de dicha Empresa según consta del

Oficio dirigido al Sr. Notario Dr. José Villagomez Latorre con

1 fecha cuatro de junio del presente año, que se servirá adjuntarlo

2 como documento habilitante. Cuarta.- En consecuencia para adquirir

3 en compra el Sr. Fausto Klever Mayorga Irigoyá, se constituye en

4 Socio de la Empresa de Transportes Condorazo Cia. Limitada .-

5 Quinta.-Presente el señor Fausto Klever Mayorga Irigoyá que afirma

6 ser chofer profesional con unidad propia dice que acenta el tenor

7 de esta escritura en todas sus partes. Sexta.- Ud señor Notario

8 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. f) Dr. Ricardo

9 Lopez.-Matri No 92 del C-ACH.- Hasta aquí la minuta la que queda

10 elevada a escritura pública con todo su valor legal .- Quedan pa-

11 gados los impuestos respectivos.- En su testimonio, se afirman,

12 ratifican y firman junto con los testigos, presentes de este lugar,

13 mayores de edad y conocidos por mí señores: Luis F. Vallejo y

14 Homero López a cuya presencia y de los otorgantes y, el Notario

15 di lectura a este instrumento en alta voz y en unidad de acto Doy fe.-

16 f) Cesar Damian .- Esperanza Aucanseñá Fausto Klever Mayorga .- Cedulas

17 Nors. 060085524-1 -098532- 003- 208- 0601098718 - 180442- 2-2121 -

18 180136630-1 - 177620- 002-117. Tro. Luis F. Vallejo .- Tro. Homero

19 Lopez.- El Notario Dr. J. Villagomez L.- Riobamba 4 de junio de

20 1.985. Señor Doctor José Villagomez Latorre. Notario Público del

21 Cantón Riobamba. Ciudad.- Distinguido señor Notario. En mi ca-

22 lidad de Gerente y Representante Local de la Empresa de Transportes

23 Condorazo Cia Limitada me presento a Ud, de la manera más comedida

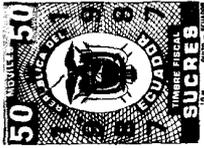
24 para expresar y solicitar lo siguiente. En Asamblea General de

25 Socios de la Compañía de la cual soy Gerente, y efectuada el día

26 lunes 3 de Junio de 1.985, se resolvió por unanimidad, conforme consta

27 Registrada en actas que reposan en los archivos de esta Compañía

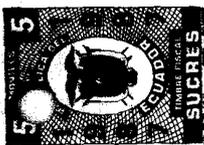
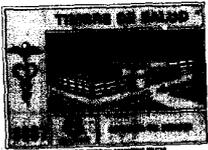
28 admitir como Socio al señor Fausto Klever Mayorga Irigoyá C. Quedan



1987



1987



1 Profesional con unidad y quien compra 10 participaciones
 de un mil sucres cada una (1.000.00) al señor César Eloy Damian
 Paguay, venta que se efectua de las 10 participaciones de un mil-
 sucres cada una (S/ 1.000.00) de las cuales es dueño. Tanto la ad-
 misión del nuevo socio como la venta de las participaciones, se lo
 efectuó mediante la anulación de la totalidad del capital social.
 Sirvase por lo mismo proceder en la forma contemplada en las leyes
 de la materia, mediante la celebración de la escritura, co-
 rrespondiente. Lo que comunico a Ud para los fines legales consiguientes
 De Ud muy atentamente, Dios, Patria y Libertad. El Gerente, Seruñedo
 Copa. (aquí un sello) .- Timbres Aviso No .0042427 de 2 de Julio
 de 1.985. Por S/100.00 Cuantia S/10.000.00

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

Se acci ante mí y en fe de ello signo
 y firmo esta Primera Copia, en Riobamba a dos de Julio de Mil nove-
 cientos ochenta y cinco 5

Doy Fé que la copia xerox que antecede en que aparece que el
 señor César Eloy Damián Paguay vende al señor Fausto Kléver Ma-
 yorga Irigoya diez participaciones en la Empresa de Transportes
 "Condorazo C. Ltda."; es auténtica
 Riobamba, 4 de Noviembre de 1.987



Dr. J. Villagomez L.

OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO: Que la escritura constante de la xerox copia certificada que antecede, se halla inscrita con fecha: 2 de Agosto de 1.985; en el Registro Mercantil, bajo la partida número 86 a fajas - 70.- ^Mobamba, a 5 de Noviembre de 1.987.-



EL REGISTRADOR

[Handwritten signature]

Guillermo Rodas G.

88087